



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6519**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.4.01.004**

SANTIAGO, 25 OCT. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.4.01.004** ubicado en **Yungay N° 665 Pob. Cacique Antipillan** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **04/10/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Corte de árbol alamo**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Antonio López y Cia. Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Antonio López y Cia. Ltda**, Rut **77.263.480-3**, representada legalmente por don **Antonio López y Cia. Ltda**, ambos domiciliados en **Mujica N° 063 - Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.4.01.004**, ubicado en **Yungay N° 665 Pob. Cacique Antipillan**, consistente en **Corte de arbol alamo**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Antonio López y Cia. Ltda**, la suma de **\$ 589050.- (Quinientos ochenta y nueve mil cincuenta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2206001002
SIGEE: ID 353418 COD: 0206672

RECEPCION DE OBRAS

FOLIO N° 538

DIRECTORA	Lorena Alarcon Sandoval		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION	1 día		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13401.004	Principito	11/10/11	11/10/11

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	Antonio Lopez y Cia Ltda.
-------------	---------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tala de árbol Alamo	1	1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

Lorena Alarcon
 JARDIN INFANTIL
 NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL

p.p. Antonio Lopez y Cia. Ltda.
 NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECC. MET. DE STGO. INFRAESTRUCTURA
 ITO

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 538

DIRECTORA	Lorena Ahuñón Sandoval	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13401-004	Principito	4/10/11

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Tala de 1 alamo que se encontraba con ramas secas, hueco e infectado con termitas. Había peligro de caerse en forma espontanea.

CONTRATISTA:


NOMBRE	Antonio Lopez y Cia LTDA.
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	11/10/11


DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Tala de 1 arbol alamo en patio trasero de nudes medios.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ	Jose Uribe ✓
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	
FIRMA		


 Lorena Ahuñón
 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL


 P.P. ANTONIO LOPEZ Y CIA. LTDA.
 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA



- Diseño, Construcción y Mantenimiento de Áreas Verdes
- Plantación, Podas y Extracción de Árboles
- Desinfecciones y Desratizaciones
- Instalación de Bancos, Solerillas y Juegos Infantiles
- Aseo, Retiro de Escombros y Desmalezado
- Diseño e Instalación de Riego

PRESUPUESTO PODA DE ARBOLES

JARDIN : Principito
 UBICACIÓN: Pasaje Yungay N°665, San Bernardo
 ENCARGADA: Lorena Alarcón (Directora)

CODIGO : 13.4.01.004

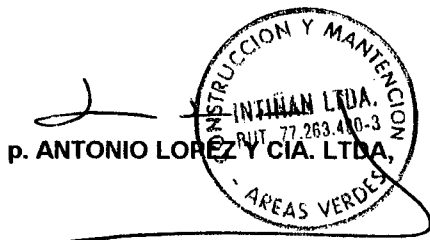
DETALLE

CANTIDAD	ESPECIE	ALTURA	TRABAJO	VALOR	VALOR NETO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
		MTS.		UNIT.\$	TOTAL \$		
1	Alamo	26	Tala	495.000	495.000	Patio Sur.Oriente	Arbol infestado, frondoso, poco espacio de trabajo.
TOTAL	1				495.000		

583.050

Nota: El Alamo tiene tres brazos grandes, bifurcados, es frondoso y se encuentra ubicado en patio trasero al "costado de la salida de emergencia", al costado de la edificación del jardín y al costado de muros del colegio vecino, hay poco espacio de trabajo. Además, se informa que el árbol esta infestado por insectos minadores, tiene varias ramas secas y esta en grave peligro de caída espontánea, ya cayó parte de una rama. Por todo lo anteriormente expuesto se recomienda la tala en forma urgente.

Atte.



Santiago, 06 de Octubre de 2011